

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2020

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	CAPÍTULO	21

Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	36.00	4
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	37.00	4
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	27.00	3
Total		100.00	11

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 36.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Número de incidentes de tránsito aéreo de responsabilidad ATS cada 100.000 movimientos de aeronaves en el año t.	$(\text{Total de incidentes de tránsito aéreo de responsabilidad ATS en el año t} / \text{Total de movimientos de aeronaves del país en el año t}) * 100000$	3.94 unidades $[(22.00 / 558694.00) * 100000.00]$	9.00	1
2	Porcentaje de disponibilidad de la red nacional de VOR en el año t	$(\text{Tiempo real en horas, de funcionamiento en el año t} / \text{Tiempo en horas, de funcionamiento especificado en el año t}) * 100$	98.00 % $[(241033.00 / 245952.00) * 100]$	9.00	2
3	Porcentaje de unidades /entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	$(\text{N° de unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t} / \text{N° total unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos detectados al año t}) * 100$	Mide	9.00	3
4	Cobertura de Fiscalización en el año t	$(\text{N° de unidades/entidades fiscalizadas en el año t} / \text{N° total de unidades/entidades sujetas a fiscalización en el año t}) * 100$	Mide	9.00	4

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 37.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	$(\text{Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t} / \text{Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t}) * 100$	Mide	9.00	
2	Índice de eficiencia energética.	$\text{Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t} / \text{Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t}$	Mide	10.00	
3	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	$(\text{Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t} / \text{Total de gastos ejecutados en el año t}) * 100$	14.00 % $[(46769305.00 / 334066464.00) * 100]$	9.00	
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	$(\text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes} / \text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t}) * 100$	Mide	9.00	

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 27.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta 2020 / Mide	Ponderador	Nota
1	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	Mide	9.00	5
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	Mide	9.00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	45.71 % [(16.00 /35.00)*100]	9.00	

Compromisos Indicadores Transversales

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Trámites Digitalizados	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	16

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2020 definido en Decreto 286, no obstante el indicador Gasto en bienes y servicios de consumo y adquisición de activos no financieros, se compromete para Medir correctamente.

Notas:

- Se entiende por incidentes de tránsito aéreo, aquel suceso que ocurre producto de la interacción entre la aeronaves y los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS), que no llegue a ser accidente, que afecte o pueda afectar la seguridad de las operaciones y que ocurra desde el momento que una aeronave inicia su desplazamiento en el área de movimientos para efectuar un vuelo u ocurra en el espacio aéreo nacional hasta que aterriza y detiene sus motores. Para el caso del indicador, al no existir certeza del número de movimientos de aeronaves para el año t, se considera para el cálculo de la meta como total de movimientos de aeronaves en el año t el total registrado en el año t-2.
- Para los efectos del indicador se debe tener presente lo siguiente:
 - VOR (Very High Frequency Omnidirectional Range, en español: Radiofaro Omnidireccional de Muy Alta Frecuencia), se define como un sistema de radioayuda para la navegación aérea que utilizan los pilotos de las aeronaves para seguir en vuelo una ruta (o aerovía) preestablecida. Normalmente se encuentra una estación terrestre VOR en cada aeropuerto/aeródromo, además de otras en ruta, que constituyen los denominados "fijos", o puntos sobre los que ha de pasar la ruta (o aerovía) seguida por el piloto, en su vuelo entre un aeropuerto y otro. La antena VOR de la estación emite una señal de radiofrecuencia VHF en todas direcciones, que es recibida por el equipo a bordo de cualquier aeronave que se encuentre dentro del rango de alcance (máx. unos 320 km y hasta 37.500 pies de altura, 11.430 m) sobre la estación.
 - Se entiende por Tiempo Real de Funcionamiento, al tiempo en que el VOR está efectivamente emitiendo su señal VHF en condiciones utilizables por los usuarios (pilotos), dentro del período de medición establecido. Se entiende por Tiempo de Funcionamiento Especificado, a la suma del tiempo real de funcionamiento y el tiempo en que la instalación no funciona (período de interrupción previsto, más período de falla).
 - La OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) entrega recomendaciones a las autoridades aeronáuticas para que se establezca el nivel de disponibilidad de servicio de los sistemas VOR, adecuados para la correcta operación del sistema aeronáutico (Anexo 10, Volumen I, Telecomunicaciones Aeronáuticas) .
 - La red nacional de VOR está conformada por 28 sistemas dispuestos en Estaciones a lo largo del país.
1. Normativas legales/reglamentarias relevantes que facultan al Servicio fiscalizar en el ámbito de su competencia: Código Aeronáutico, aprobado por Ley N°. 18.916, la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil que fija la organización y funciones y establece disposiciones generales a la DGAC y el Decreto 222, Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil. El Decreto Ley N° 2.564, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que dicta normas sobre aviación comercial, modifica los decretos con fuerza de ley números 221, de 1931, y 241, de 1960 y deroga los preceptos que señala.
1. Normativas legales/reglamentarias relevantes que facultan al Servicio fiscalizar en el ámbito de su competencia: Código Aeronáutico, aprobado por Ley N°. 18.916, la Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil que fija la organización y funciones y establece disposiciones generales a la DGAC y el Decreto 222, Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Aeronáutica Civil. El Decreto Ley N° 2.564, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que dicta normas sobre aviación comercial, modifica los decretos con fuerza de ley números 221, de 1931, y 241, de 1960 y deroga los preceptos que señala.

- 5
1. El Servicio determina comprometer para el año 2020 el Trámite: Licencias y Habilitaciones Aeronáuticas (Código del Trámite en RNT: 0900100012).
 2. Especificación: El trámite se inicia con la solicitud de licencia o habilitación aeronáutica, por parte del usuario, en el sistema institucional y finaliza con la descarga por parte del usuario, de la licencia electrónica, desde el mismo sistema institucional. Para el caso de un trámite rechazado, el Servicio informa sobre ese resultado mediante un correo institucional desde el mismo sistema.
 3. El producto (bien y/o servicio) es Licencias y Habilitaciones Aeronáuticas.